

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1999 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se publica el otorgamiento de licencia a GRIÑÓ ECOLOGIC, S.A., para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos y líquidos generados por buques regulados por el Anexo I-C y V del Convenio MARPOL 73/78 para la zona I del puerto de Castellón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Otorgar licencia a GRIÑÓ ECOLOGIC, S.A., para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos y líquidos generados por buques regulados por el Anexo I-C y V del Convenio MARPOL 73/78 para la zona I del puerto de Castellón.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Castellón, 4 de enero de 2012.- El Presidente, Juan José Monzonís Martínez.

ID: A120003084-1